

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
59
Fecha
20-04-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA POCURO SPA	79.840.820-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
FERNANDO BILBAO ARMIJO	12.491.773-5	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
NUEVA DE LYON	145	990721354

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LA COMPAÑIA		VIA3006
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3071

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 195,3 m², PARA EFECTUAR LA ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS; SECTOR COMPRENDIDO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. LA COMPAÑIA CON URSA MAYOR, RANCAGUA.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 195,3 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 31 DIAS A CONTAR DEL 19-04-2021 AL 19-05-2021.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
 6.- EXPEDIENTE EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
FERNANDO BILBAO ARMIJO		12.491.773-5	
Dirección		Profesión	
NUEVA DE LYON 145			
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°50 DE FECHA 09-04-2021	
ORD. N°0067 DITT. N°0061 DE TRÁNSITO DE FECHA 14-04-2021		RESOLUCIÓN EXENTA N°234 DE FECHA 15-04-2021 SEREMITT	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0058 DE FECHA 14-04-2021		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. FERNANDO BILBAO ARMIJO		PRESUPUESTO ESTIMATIVO	
PATENTE PROFESIONAL SR. FERNANDO BILBAO ARMIJO		PLAN DE MITIGACIÓN	
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		DE FECHA	19-04-2021
25951722			

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE

REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIONES
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 IMPUESTO MUNICIPAL
 REPUBLICA DE CHILE
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DE RANCAGUA
 SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES